

SOCIALISTAS

DE ARANJUEZ ▶

El concejal de Deportes no puede estar potenciando el deporte escolar cuando lo que está haciendo es acelerar su desaparición permitiendo la participación de los clubes deportivos federados

El Partido Popular insiste en el uso partidista de la web municipal y las redes sociales institucionales con la connivencia de Acipa

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia

MONTSERRAT GARCÍA "Pediremos a Ayuntamiento y Comunidad de Madrid que solucione los problemas de vertidos de aguas fecales en la ría de Palacio"

opinión

editorial

De las Hazas, descafeinado

Tres meses de hibernación deberían servir de reflexión para analizar con cierta autocrítica la gestión que has realizado en las delegaciones que te competen, con el objetivo de corregir errores y tratar de enderezar el rumbo si lo has perdido. No es el caso de Diego López de las Hazas, que lejos de regresar de su retiro con las ideas claras se descuelga con unas declaraciones en la emisora municipal, sobre educación, y con una carta abierta, sobre los Juegos Escolares, que son todo un despropósito.

El profundo desconocimiento que el concejal del Gobierno muestra en materia educativa es proporcional a su comprensión gramatical. Que el máximo responsable de Educación en el Gobierno municipal no tenga un mínimo conocimiento sobre los signos de puntuación es preocupante, aunque más preocupante es que López de las Hazas se acomode en lo trivial debatiendo respecto a las fechas de admisión o de escolarización, cuando lo realmente importante es saber qué va a hacer la Comunidad de Madrid, a nivel regional, y la delegación de Educación, a nivel local, para cumplir con las recomendaciones del Gobierno de España, para lo que ha tramitado una importante ayuda económica, respecto a la bajada de ratios y el aumento de docentes... el concejal, como es costumbre, no aclara nada.

El concejal de Ciudadanos se ha tatuado con premura el discurso que exhibe la derecha de esta ciudad con asiduidad, mostrando una sumisión absoluta al Partido Popular que le hace irrelevante. Cuando no le gustan unas declaraciones que critican su gestión, la respuesta es que el adversario miente, aunque esas mentiras a las que se refiere estén avaladas por toda la comunidad educativa, tanto a nivel local, como regional y nacional. Es perverso, y poco decoroso, tachar a nadie de mentiroso cuando por estas fechas, hace un año, el señor López de las Hazas, junto con sus compañeros concejales de Ciudadada-

nos, vertieron la mayor de las mentiras alcanzando un acuerdo de gobierno con el Partido Socialista para minutos antes de la investidura reconocer el engaño y aupar hasta la alcaidía a María José Martínez, que venía de perder 8 concejales en dos legislaturas gracias a su 'talento' político y su 'capacidad' de gestión.

Diego López de las Hazas, en su torpeza, admite de manera implícita su inacción escudándose en la pandemia del Covid-19; en lo que no repara el concejal del Gobierno ribereño es

El concejal de Ciudadanos se ha tatuado con premura el discurso que exhibe la derecha de esta ciudad con asiduidad, mostrando una sumisión absoluta al Partido Popular que le hace irrelevante

en que es, precisamente en este tiempo, cuando los gestores municipales más acciones deberían haber desarrollado, más aún en materia educativa, donde la Comunidad de Madrid está realizando una gestión lamentable. López de las Hazas no ha sido capaz de ofrecer información al respecto, ni exponer las iniciativas que va a poner en marcha desde el Ayuntamiento respecto al próximo curso, ni ha explicado qué ha exigido o dejado de exigir a sus mayores en el Gobierno regional ni ha tenido la decencia de convocar al Consejo Escolar, en el que están representadas todas las sensibilidades de la comunidad educativa, para trasladarles las infor-

maciones pertinentes sobre este asunto. Sí evidencia el predicador de la nueva política que se ha suscrito a la vieja política del retrovisor, realizando declaraciones falsas respecto a la colonia felina del colegio de San Fernando, donde en lugar de acometer un problema que es de su única competencia lo que ha hecho ha sido dar un pase especial a SOS Felina para que siga alimentando a los gatos, también durante la pandemia. Mala elección para sacar de allí la colonia y trasladarla a un lugar más adecuado donde no ponga en riesgo la salud de los niños y niñas del centro.

Si obviamos la nula capacidad para mantener el césped del estadio del El Deleite, que se ha vuelto a secar después de tener que realizar una inversión pública por no saber resolver un problema de riego, y que el Ayuntamiento ha ido con dos semanas de retraso respecto a la mayoría municipios en la apertura de instalaciones deportivas, la gota que ha colmado el vaso de la incapacidad de De las Hazas ha sido la carta que ha publicado sobre los Juegos Escolares, tratando de justificar una profesionalización que lo único que consigue es perjudicar al deporte escolar base ribereño. López de las Hazas pretende, como siempre ha hecho la derecha, privatizar hasta el deporte y lo que ha obtenido ante su escrito idílico es recibir las críticas de la FAMP, que ya le ha expresado su postura, unas críticas que ya se hicieron evidentes en el desfile de Carnaval del pasado mes de febrero cuando varias AMPAS le trasladaron su opinión escrita en pancartas reivindicativas.

La soberbia, la falta de rigor y creer que no necesita las aportaciones de ningún colectivo para llevar a cabo su gestión ponen a Diego López de las Hazas en un plano picado que, desde su altura -y no política- le impiden ver la realidad de lo que sucede en Aranjuez, dejando al amparo de presuntas ocurrencias, si es que las tuviera, el futuro deportivo y educativo de una ciudad que, sin duda, merece a alguien que se preocupe por los verdaderos problemas que se generan y no por cómo va a salir en las fotos.

El concejal de Deportes no puede estar potenciando el deporte escolar cuando lo que está haciendo es acelerar su desaparición permitiendo la participación de los clubes deportivos federados

Óscar Blanco: "la aparición de equipos federados en edades tan tempranas no favorece que la competición se desarrolle bajo el prisma de los valores educativos"

El concejal de Deportes en el Gobierno municipal, Diego López de las Hazas, ha emitido un comunicado en el que afirma que seguirá "apostando por el deporte escolar como agente de transmisión de valores y en continuar también mostrando todo nuestro apoyo posible a quienes hacen posible, día a día, que el deporte escolar ribereño goce de su buen estado de salud actual". Sin embargo, De las Hazas fue el responsable hace unos meses de "crear un grave perjuicio a la competición al permitir que se federen más equipos, incluso en la categoría de prebenjamines, lo que debilitará esa competición, además de incumplir el programa DEUCO de la Comunidad de Madrid, que nació más desde una perspectiva educativa que deportiva. Además, esta decisión, supondrá, a medio plazo, que haya graves problemas por falta de campos y pistas deportivas", ha manifestado el concejal socialista, Óscar Blanco.

"Con su decisión, -afirma Blanco- permite que no haya límites para la creación de equipos, y lo que para él supone una profesionalización -en sus propias palabras- es, en realidad, acelerar su desaparición, ya que su espacio pasará a ocuparla la competición federada".

Los Juegos Escolares se definen como "la actividad física realizada en un periodo concreto de edad, que se realiza en horario extraescolar y debe responder a una adaptación hacia el niño o la niña, con finalidades básicas educativas, que tengan una repercusión en el ámbito cognitivo, fisiológico y afectivo". Blanco ha señalado que "el Partido Socialista siempre ha defendido que los Juegos Escolares suponen un

complemento muy importante en la educación por lo que las instituciones tienen la obligación de sustentarla y fo-

"López de las Hazas ha entrado en continuas contradicciones respecto a la normativa, exigiendo su cumplimiento a principio de curso para afirmar, en febrero, que ésta no se podía aplicar"

mentarla. El deporte escolar es un instrumento integrador e igualitario que permite que los niños y niñas tengan garantizada una actividad complementaria a su educación".

Para el concejal socialista "la aparición de equipos federados en edades tan tempranas no favorece que la competición se desarrolle bajo el prisma de los valores educativos, unos valores que permiten, y obligan, a que todos los integrantes de un equipo participen independientemente de su calidad y capacidad individual, por eso consideramos que las actuaciones desde la delegación de Deportes, desde el inicio de esta actividad, han sido lamentables". Blanco ha recordado

que "la propia FAMP ya le ha expresado al concejal responsable su preocupación y le ha trasladado su opinión al respecto, que no es muy favorable".

Blanco ha recordado que "López de las Hazas ha entrado en continuas contradicciones respecto a la normativa, exigiendo su cumplimiento a principio de curso para afirmar, en febrero, que ésta no se podía aplicar, tirando por tierra el trabajo de participación que, durante años, se ha realizado a través del Consejo Municipal de Deporte".

Por otra parte, el responsable de la delegación de Deportes en la pasada legislatura ha mostrado su acuerdo con la FAMP al destacar la importancia y la labor de los clubes deportivos "aunque su papel debe ser ayudar a fortalecer esta competición aportando sus estructuras y no debilitarla captando masivamente deportistas de esta competición que se desarrolla en los centros escolares, porque al final todo el deporte se debe nutrir de la misma base y por tanto, todos somos igual de responsables en trabajar para fortalecerla".

Para finalizar, Óscar Blanco ha lamentado la poca empatía que el concejal mantiene con los colectivos deportivos de la ciudad. "Es una sensación generalizada, por lo que me transmiten, que no existe mucho interés en un trato cercano para conocer las inquietudes de los clubes y asociaciones deportivas y un concejal de Deportes, precisamente, lo que debe hacer es estar disponible siempre que algún club o asociación requiera de su atención, sea la hora que sea y se tengan los compromisos que se tengan, porque pueden existir un problema urgente que no puede esperar a que el concejal disponga de tiempo".

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ SOCIALISTA, MONTSERRAT GARCÍA, EN CADENA SER RADIO ARANJUEZ

“Desde el Partido Socialista pediremos, tanto al Ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid, que se ponga solución a los vertidos fecales en la ría de Palacio”

Montserrat García: “La situación respecto a la limpieza y mantenimiento de la ciudad es penosa y se necesitan recursos. Contemplamos en nuestros presupuestos y en nuestro Plan de Ajuste la contratación de 20 trabajadores de servicios múltiples y la derecha lo eliminó. Ahora, en el pleno, lo volveremos a exigir”

La portavoz del Grupo Socialista, Montserrat García, pasó por los micrófonos de la Cadena Ser Radio Aranjuez, la pasada semana, para hablar sobre la actualidad política del municipio.

Sobre la actividad del Grupo Socialista, García expresó que “hemos estado trabajando de manera telemática este tiempo pero ya nos hemos incorporado y en la actualidad lo hacemos de forma presencial”. Sobre las reuniones que se están celebrando en las mesas de negociación para la reactivación de Aranjuez, García explicó que “se están celebrando de manera mixta, con algunos asistentes de manera presencial y otros, de manera telemática, guardando las medidas de seguridad, como no puede ser de otra manera, para prevenir posibles contagios”.

Respecto a la reunión celebrada hace unos días en el Palacio Real, entre Patrimonio Nacional y la Asamblea por la Defensa del Tajo, para acometer los problemas de vertidos en las obras que se están celebrando en la ría, la portavoz socialista señaló que “siempre hemos estado preocupados por el Medio Ambiente y cuando comenzaron las obras vimos que se estaba quedando agua estancada en la ría y llevamos un ruego a pleno para que se instase a Patrimonio Nacional para que solucionase este problema. La alcaldesa, en aquel momento, se comprometió personalmente en buscar una solución junto a Patrimonio e informarnos puntualmente, pero en estos últimos meses no hemos obtenido ninguna respuesta, ni por parte de la alcaldesa, ni por parte del delegado de Medio Ambiente. Desde la Asamblea por la Defensa del Tajo se

reivindicaba una reunión con Patrimonio para buscar una solución y el Partido Socialista, a través de su diputado en la Asamblea de Madrid, Javier Guardiola, posibilitó esa reunión a la que también asistió el Ayuntamiento. Nos felicitamos porque se haya podido celebrar ese encuentro y, sobre todo, porque se hayan buscado soluciones, que nosotros ya planteamos en la última visita que realizaron a la zona los diputados socialistas”. A este respecto, García expresó que “lo que va a hacer ahora el Partido Socialista es pedir tanto a Ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid que pongan solución a los vertidos de aguas fecales que hay en la ría ya que, como han informado los integrantes de la Asamblea por la Defensa del Tajo, hay dos vertidos irregulares que son, por un lado, competencia del Ayuntamiento y, por otro, competencia de la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II; y una vez que Patrimonio va a solucionar el problema del agua estancada, sin oxígeno, y la mortandad de peces, es momento de buscar una solución integral y eso pasa porque no haya vertidos de aguas fecales irregulares en la ría”. García señaló que parte del problema viene del aliviadero que hay en Guardias Valonas, “y cuando rebosa vierte en la ría y eso hay que arreglarlo, siendo la competencia del Canal de Isabel II”. El otro problema de vertidos viene de la propia zona residencial, “que existe desde hace tiempo y hay que ponerle solución que posibilite tener, en ese entorno, una situación en condiciones y que sea aceptable medioambientalmente hablando”.

La portavoz socialista mostró su preo-

cupación por este asunto, “sobre todo en la parte que compete al Ayuntamiento, por la dejación por parte del equipo de Gobierno. Lamentamos que en tres meses no haya habido ninguna respuesta ni se haya hecho absolutamente nada cuando se estaba denunciando la situación de la ría a partir de las obras del Palacio Real. Y si ha habido alguna respuesta, peor todavía, porque no habría existido ninguna transparencia. Al final ha tenido que facilitar el Partido Socialista un encuentro para buscar soluciones, una reunión a la que Patrimonio invitó al Ayuntamiento, como no podía ser de otra manera, para buscar esas soluciones”.

Pleno de junio

La portavoz socialista también habló sobre la celebración del pleno ordinario del mes de junio -la entrevista se grabó previamente a la celebración de esa Junta de Portavoces-. García señaló que “no sabemos lo que la alcaldesa nos va a decir en la Junta, lo que sí sabemos es lo que le vamos a decir nosotros, que es que se celebre el pleno ordinario de junio, porque ya urge que se vaya retomando la normalidad. El PSOE, en el mes de mayo, ya planteó que se retomase la actividad plenaria, pero el resto de grupos no lo estimó conveniente y ahora lo volvemos a solicitar y, además, plantearemos que cada grupo pueda presentar tres propuestas, en lugar de las dos habituales, ante el parón en la actividad parlamentaria de estos meses, -ambas peticiones fueron atendidas por la Corporación-”.

La portavoz adelantó que “una de las propuestas que presentaremos será



pedir a la Comunidad de Madrid que aumente los recursos de nuestros centros de atención primaria, porque no hay recursos suficientes y no se está contratando al personal necesario”. García recordó que las urgencias del centro de Abastos “están cerradas y ahora solicitaremos que se aumenten los recursos con más razón, después del anuncio del Gobierno de Pedro Sánchez de transferir 16.000 millones de euros para que se inviertan, en un 70%, en Sanidad y en Educación. Por lo tanto, estamos en el mejor momento para reivindicar estos recursos para Aranjuez”.

Otra de las propuestas que presentará el Grupo Socialista “con el mismo nivel de importancia es que se invierta en recursos para la Educación Pública. Nos enfrentamos a una nueva normalidad en la que los niños van a tener que comenzar el próximo curso, hay que hacer una planificación y nos preocupan tanto los recortes que se plantean desde la Comunidad de Madrid como las ocurrencias del Consejero de Edu-

cación, que plantea que la vuelta a cole podría ser con la mitad de las horas presenciales y la otra mitad de manera telemática y que la carencia de docentes se podrían suplir con estudiantes de Magisterio, en prácticas, o con voluntarios. Lo consideramos un disparate y nuestra propuesta dice todo lo contrario, porque, precisamente, pedimos que se desdoblén las aulas y, por supuesto, que se contrate más personal docente para atender, con seguridad, a los niños y niñas pero, por lo que parece, la idea del Gobierno regional va por otros derroteros”.

Higiene urbana y mantenimiento

Montserrat García habló también sobre la situación en la que se encuentra Aranjuez en materia de limpieza y mantenimiento. “Es una situación penosa. Tenemos un pueblo maravilloso, con una cantidad importante de vegetación que en primavera crece, y se necesitan muchos recursos para su mantenimiento. El año pasado ya nos ocurrió en el Gobierno, cuando la vegetación co-

mienza a subir es cuando reparas en la falta de personal para tener la ciudad en condiciones y por eso, en nuestra propuesta de presupuestos incluimos la contratación de 20 profesionales de servicio múltiples. También lo introdujimos en nuestro Plan de Ajuste porque, independientemente de que se pueda externalizar el servicio contratando los servicios de una empresa para los momentos de mayor auge, que te puede servir para un par de meses para solucionar un problema puntual, es necesario aumentar la plantilla para que puedan dedicarse al mantenimiento de la ciudad durante todo el año”.

La portavoz socialista expresó que “lo que no entendemos es por qué el Partido Popular retiró del Plan de Ajuste -aprobado con los votos de PP, Ciudadanos, Acipa y VOX- la contratación de esos 20 trabajadores, y esto lo que nos dice es que no tienen ninguna intención de contratar a nadie más ni aumentar la plantilla, pero, además, es que en lugar de ampliar el contrato que firmamos con la empresa de Higiene Urbana para el desbroce de parcelas principales, permitido por la Ley, se inventan un contrato menor que no tiene ninguna explicación”. García recordó “lo importante que es garantizar, durante todo el año, una atención adecuada a la ciudad, y la única manera de conseguirlo es con recursos tanto humanos como materiales para que los servicios públicos sean de calidad, y por eso la tercera propuesta que presentaremos en el pleno será la de que se contrate a 20 trabajadores de servicios múltiples para el mantenimiento”.

Comunicación

Sobre la comunicación, la portavoz socialista recordó que “somos el único partido que está manteniendo una comunicación firme es esta legislatura, sacando notas de prensa e informando a los ciudadanos”. García señaló que “hay veces que se hacen comentarios, con opiniones subjetivas, opiniones que, incluso, he escuchado en vuestra cadena, que no se está haciendo mucha oposición, pero desde el Grupo Socialista hemos emitido 45 notas de prensa durante la presente legislatura, sacamos ahora el boletín número 27 y hemos publicado más de 30 artículos de opinión, además de ofrecer ruedas de prensa y tener actividad diaria en redes sociales en las que exponemos todos los temas”.

NACIONAL

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia

El Consejo de Ministros ha aprobado esta semana el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. El objetivo de este proyecto de Ley es proteger a las personas menores de edad, protección establecida en la Convención sobre los Derechos del Niño, (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990), en el artículo 3 del Tratado de Lisboa y en el artículo 39 de la Constitución Española. Desde el Ejecutivo afirman que “el Gobierno socialista ya aprobó en febrero de 2019 la Ley de protección del Menor pero la disolución de las Cortes impidió su trámite final. Ahora, el nuevo anteproyecto será remitido a las Cortes Generales”.

Esta ley atiende a la necesidad de adecuarse a los cambios producidos en la sociedad española en los últimos 20 años “y la necesidad de armonizar algunos criterios entre las distintas comunidades autónomas, que hacían necesario introducir cambios en la Ley Protección Jurídica del Menor y en otras leyes”, explican desde el Gobierno.

Este nuevo proyecto de Ley incluye medidas en muchos ámbitos (prevención, actuación en el nivel educativo, apoyo familiar, servicios sociales, sanidad, regulación de la publicidad, redes sociales, justicia...), teniendo en cuenta varias de las Observaciones Generales (12, 13 y 14) realizadas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y los estándares internacionales desarrollados por el Consejo de Europa en sus distintos convenios.

“Además, -señalan desde el Ejecutivo- la Ley está orientada al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, en particular el Objetivo 16 (‘Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas’) y la meta 16.2 (‘Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños’).”

Contenido de la Ley

Esta nueva Ley establece los criterios

básicos para que el interés superior del niño adquiera un nuevo desarrollo al establecerse que “hay que determinar dicho interés superior para cada caso particular y establecer también el proceso y los criterios básicos para hacerlo”. Además, se refuerza el derecho de los niños a ser escuchados y participar en todos los asuntos que les conciernen.

El nuevo proyecto de Ley incluye los siguientes puntos:

- Se garantiza a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia los derechos a la información, el asesoramiento y el apoyo, a una atención integral (incluida la atención terapéutica) y a personarse en los procedimientos judiciales que se sigan.

- Se promueve y garantiza la formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia de los y las profesionales que tengan un contacto habitual con personas menores de edad por las Administraciones Públicas.

- La protección de los niños frente a la violencia es otra de las mejoras significativas: los hijos de víctimas de violencia de género pasan a ser considerados también como víctimas. Además, se pretende impedir que personas que tienen antecedentes por delitos sexuales trabajen en contacto con niños. Se generaliza el deber de comunicar cualquier situación de violencia sobre niños, niñas o adolescentes a la autoridad competente aun cuando no sea constitutiva de delito. Las Administraciones Públicas deberán establecer mecanismos adecuados de comunicación, accesibles y seguros. Se fomenta la comunicación de situaciones de violencia sobre los niños, niñas y adolescentes por otros menores. Por primera vez, se incluye en nuestra legislación la obligatoriedad de realizar estudios previos que analicen el impacto que cualquier modificación normativa pudiera tener en los niños. Se establece la Conferencia Sectorial de infancia y adoles-

cencia, como órgano de cooperación entre las Administraciones Públicas. Se estipula la elaboración de una Estrategia para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia a nivel nacional.

- Se atribuye la condición de agentes



de la autoridad a los funcionarios que desarrollan su actividad profesional en los servicios sociales.

- De forma coordinada con la reforma de la Ley de Educación, se crea la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos y se definen sus funciones básicas para asegurar el adecuado funcionamiento de los protocolos de actua-

ción frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra forma de violencia.

- Se garantiza el acceso universal de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en situaciones de violencia, a los servicios sanitarios de tratamiento y rehabilitación.

- Se optimiza la información estadística sobre los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia con la

Cuerpos de Seguridad, a nivel estatal, autonómico y local cuenten con unidades especializadas y se reduce la práctica de diligencias con intervención de personas menores de edad a aquellas que sean estrictamente necesarias.

- Se regula el canal específico de denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos para garantizar una adecuada protección del derecho fundamental a la protección de datos personales y la rápida retirada de Internet de los contenidos que atenten gravemente contra el mismo.

- Los centros de protección deberán contar con protocolos de actuación para la prevención, detección precoz e intervención frente a las situaciones de violencia comprendidas en esta ley. Protocolos que contemplen específicamente actuaciones respecto a la trata de seres humanos, el abuso y la explotación sexual de personas menores de edad sujetas a medidas protectoras y que residan en dichos centros.

- Se pauta como obligatoria la práctica de la prueba Preconstituida por el órgano instructor, cuando la víctima sea una persona menor de catorce años o con discapacidad necesitada de especial protección a fin de evitar que tenga que declarar reiteradamente, a lo largo del procedimiento penal, sobre los hechos objeto del procedimiento. Se trata de asegurar el buen trato a niños y niñas y de evitar la victimización secundaria como consecuencia de la obligación de declarar de manera reiterada.

- Se atribuye la facultad de decidir el lugar de residencia de los hijos menores de edad a ambos progenitores. Por tanto, se requiere el consentimiento de ambos o autorización judicial para el traslado de la persona menor de edad, con independencia de la medida que se haya adoptado en relación a su guarda o custodia, salvo suspensión o privación de la potestad o atribución exclusiva de dicha facultad a uno de los progenitores. Los hijos deben ser escuchados si tienen la suficiente madurez, lo que refuerza su derecho a ser escuchados. Se regula la necesidad de formación especializada en las carreras judicial y fiscal, exigida por toda la normativa internacional, en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia. Se prohíbe la publicidad que por sus características pueda incitar a la violencia o fomenta estereo-

tipos de carácter sexista, racista, homofóbico o transfóbico”. Se da una nueva regulación a los delitos de odio, incorporando la edad como causa de discriminación. Se endurecen las condiciones para el acceso al tercer grado de clasificación penitenciaria, a la libertad condicional y a los permisos penitenciarios por parte de las personas penadas por delitos que atenten contra la indemnidad y libertad sexual de personas menores de dieciséis años. Se extiende el tiempo de prescripción de los delitos más graves cometidos contra las personas menores de edad, modificando el día de comienzo de cómputo del plazo: el plazo de prescripción se contará a partir de que la víctima haya cumplido los treinta años de edad. Se configura como obligatoria la imposición de la pena de privación de la patria potestad a los penados por homicidio o por asesinato en dos situaciones: cuando el autor y la víctima tuvieran en común un hijo o una hija y cuando la víctima fuera hijo o hija del autor. Se modifica el tipo penal de sustracción de personas menores, para incluir al progenitor que lo tenga en su compañía en régimen de visitas. Se crean nuevos tipos delictivos para evitar la impunidad de conductas realizadas a través de medios tecnológicos y de la comunicación, que producen graves riesgos para la vida y la integridad de las personas menores edad, así como una gran alarma social, como las que promuevan el suicidio, la autolesión o los trastornos alimenticios entre personas menores de edad.

- Se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita de las personas menores de edad y de las personas con discapacidad necesitadas de especial protección, víctimas de delitos violentos graves, con independencia de la situación económica de la víctima.

- Se conceden nuevos derechos de las víctimas de delitos de violencia de género cuando el autor de los hechos sea una persona menor de dieciocho años.

- Se modifica la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria para asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en los expedientes de su interés, salvaguardando su derecho a la defensa, expresarse con libertad y garantizando su intimidad.

REGIONAL**MANIFIESTO CONTRA LA REFORMA PARCIAL
DE LA LEY DEL SUELO DEL GOBIERNO
DE ISABEL DÍAZ AYUSO**

FIRMADO POR: PSOE MADRID, CCOO, UGT, COORDINADORA DE VIVIENDA DE MADRID, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EQUO, FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID, IZQUIERDA UNIDA, MÁS MADRID, PODEMOS Y EL SINDICATO DE INQUILINAS E INQUILINOS DE MADRID

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado la tramitación de un anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, particularmente en lo referido al ámbito y procedimiento de las licencias urbanísticas, modificando los artículos 151 a 163 de la mencionada Ley. Pretende hacerlo además mediante el procedimiento de lectura única, por el cual se elude el debate en comisión parlamentaria y se lleva directamente a votar sí o no en el pleno, sin el más elemental tiempo para la discusión y el debate.

No está justificado que una vez más se utilicen atajos para la reforma de una Ley que es fundamental para esta región. Es necesaria la redacción de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo para la Comunidad de Madrid, en la cual una simplificación y agilización administrativa de la actividad urbanística puede ser deseable, pero siempre con la debida seguridad jurídica y el respeto a la normativa sectorial y estatal de carácter ambiental y urbanístico y de defensa del patrimonio histórico. Donde los sectores afectados, los grupos políticos, las entidades y agentes sociales así como la ciudadanía en general puedan dar su opinión, para concitar el mayor grado de consenso posible.

Cabe recordar que durante la pasada legislatura el gobierno del PP de la Comunidad de Madrid ya llevó a la Asamblea un proyecto de Ley del Suelo que modificaba completamente la vigente Ley 9/2001, no lle-

gando a aprobarse por su incapacidad de acordar su articulado con la sociedad civil y los grupos parlamentarios. Volvemos a las andadas, pareciendo esta modificación una declaración de principios de lo que puede venir en un futuro cercano.

Por otra parte, el anteproyecto publicado tiene una enorme incidencia en la actividad de los municipios, tanto desde el punto de vista administrativo como económico, ya que en sus capacidades descansa el procedimiento de concesión y control de las licencias y demás actuaciones de carácter urbanístico. El anteproyecto viene a culpabilizar a la administración local por la lentitud y demora en la tramitación de proyectos. Pero la falta de recursos humanos cualificados no se soluciona en absoluto con este anteproyecto de ley, se necesitan recursos. En consecuencia resulta incomprensible que no se haya compartido esta iniciativa en el seno de la Federación Madrileña de Municipios, de forma que su Comisión de Urbanismo pueda debatir y emitir el dictamen correspondiente.

La excusa del gobierno de Isabel Díaz Ayuso para emprender esta reforma con carácter urgente y sin las más elementales garantías democráticas de debate y enmienda, es la necesaria reactivación económica. Con ello, nuevamente se culpabiliza a los controles urbanísticos y medioambientales de ser un freno al crecimiento económico y se opta por la vieja receta de la desregulación. Este "plan de reactivación" supone apostar de nuevo por la

construcción, una vuelta a las políticas del ladrillo que tanto daño hicieron al desarrollo equilibrado de nuestra región en el pasado. No existe además ninguna prueba de que este tipo de desregulación pueda animar la economía de forma significativa, puesto que la mayor parte de la actividad constructiva seguirá necesitando obtener las licencias urbanísticas correspondientes, y solamente se facilitan un tipo de proyectos muy determinados.

Concretamente la reforma legislativa propuesta supone:

- Vuelta a la lógica del ladrillazo dando facilidades a los promotores para construir al margen del control urbanístico y medioambiental, es decir, al margen de la ley.

- Menos garantías para los consumidores:

Se podrán utilizar las viviendas y otros edificios sin comprobar que cumplen la normativa.

No garantiza saber quién es responsable de los defectos y problemas que surjan después de una obra.

- Menos garantías para los trabajadores:

No se comprueba previamente que una obra haya adoptado las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

No garantiza saber quién es responsable de prevención de riesgos laborales en las obras.

Permite realizar demoliciones (obras con importantes riesgos de salud laboral) sin control previo.

- Menos garantías para la sociedad, la convivencia, la salud y el descanso:

Se podrán implantar usos ilegales, molestos o ruidosos en parcelas y locales sin que nadie compruebe previamente su legalidad. Proliferarán negocios e instalaciones que no cumplan normativa, perturbando al vecindario y al medio ambiente.

- Menos herramientas para los Ayuntamientos:

Los ayuntamientos, sus cargos públicos y sus empleados tienen más responsabilidades en el cumplimiento de la legalidad urbanística, pero solo podrán actuar a posteriori y con menos herramientas.

- No se ataja el problema real: los escasos medios de inspección de la administración regional. Los ayuntamientos se verán sobrepasados con la proliferación de usos ilegales.

- El problema será mayor para aquellos ayuntamientos pequeños y con pocos recursos.

- Amenaza para el patrimonio histórico:

Se permitirá demoler edificios de valor histórico y cultural sin control previo, incluso en municipios sin Catálogo de Bienes Protegidos.

Se dificultará a los ayuntamientos proteger su patrimonio cultural. El propietario podría demoler los edificios antes de que se haga el procedimiento de protección.

- Amenaza para el medio ambiente: No se garantiza el cumplimiento de la normativa de residuos de construcción y demolición.

La extracción de áridos, los depósitos de vertidos, la apertura de caminos, la instalación de tendidos eléctricos o la construcción de obras hidráulicas quedan en una situación legal confusa.

- Se aumenta el riesgo de construcción en suelo no urbanizable al permitir parcelaciones rápidas sin control previo

Por todo ello, las organizaciones firmantes de este manifiesto, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley del Suelo publicado el 18 de mayo y reclamamos iniciar un proceso de diálogo al objeto de conseguir el mayor grado de acuerdo posible en cuanto a la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad

de Madrid. A este respecto pedimos que se ponga en marcha un procedimiento participativo con los grupos parlamentarios y partidos políticos, los sindicatos, los colegios y asociaciones profesionales, la FRAVM y las entidades sociales interesadas, así como con los Ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, con el fin de consensuar un nuevo texto legal.

REGIONAL**José Manuel Franco y Reyes Maroto se reúnen con representantes del sector turístico madrileño**

Publicado en la página web del PSOE Madrid

La ministra de Industria Comercio y Turismo y secretaria de área de Desarrollo Sostenible del PSOE-M, Reyes Maroto, y el secretario general del PSOE-M, José Manuel Franco, han mantenido una reunión virtual con representantes del sector turístico madrileño. "Estamos aquí para escuchar vuestras inquietudes, porque somos conscientes del mal momento que estáis atravesando", ha señalado secretario general de los socialistas madrileños.

En el encuentro, Reyes Maroto ha expuesto las principales líneas de acción del Plan de Relanzamiento del Turismo en el que se trabaja desde el Gobierno de España y ha recordado la importancia en la región de un sector que aporta el 7% de su PIB y da empleo a 400.000 personas.

"El objetivo del Plan de Recuperación del Turismo es proteger y permitir la recuperación del sector y continuar su transformación hacia un modelo de sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial" ha explicado Reyes Maroto y ha añadido que se divide en cinco pilares: la seguridad sanitaria, la reactivación del sector, la mejora del conocimiento integral y el nuevo observatorio de inteligencia, la mejora de la competitividad

del destino turístico y la promoción del destino.

La ministra de Industria Comercio y Turismo ha destacado que la colaboración público-privada y público-público son piezas claves para la reactivación del sector turístico, por lo que se está trabajando en la elaboración del plan de manera conjunta con el sector privado, los agentes sociales, comunidades autónomas, otros ministerios y organizaciones internacionales; y ha añadido que "en especial hay que destacar el futuro Plan Marshall de la UE y su especial dedicación financiera al turismo y las recomendaciones de la Comisión para la conectividad aérea.

"Desde el Gobierno de España se está trabajando muy activamente en las instituciones europeas para que el turismo tenga un papel clave en las inversiones que vamos a recibir del Plan de Recuperación", ha explicado la ministra.

Y por último, Reyes Maroto ha resaltado el potencial turístico de la región. "Madrid es una referencia europea en el sector MICE (turismo de negocios), en cultura, en gastronomía, en naturaleza (hay 9 espacios naturales protegidos en la región), y no podemos olvidar su importancia en el llamado turismo deportivo".

El PSOE insta al Gobierno municipal a que informe sobre si se va a proceder a la apertura de mercadillos, parques infantiles y de la piscina del polideportivo municipal y con qué protocolos

Montserrat García: “No exigimos que se apresure la apertura de estas actividades si no hay garantías de seguridad pero sí que se informe a los ciudadanos de qué previsiones hay y, sobre todo, con qué protocolos, para que los vecinos sepan cómo tendrán que actuar”

La crisis sanitaria del Covid-19 ha provocado, durante estos meses, que por las circunstancias tan especiales haya actividades y lugares de interés para el ciudadano que han tenido que interrumpir su cotidianidad, como los parques infantiles, el Mercadillo Vintage, el Rastro o la apertura en verano de la piscina municipal del polideportivo de Moreras.

La portavoz socialista, Montserrat García, ha expresado la necesidad de que el Gobierno municipal “ofrezca información de las fechas previstas para su apertura y de los protocolos de seguridad que se van a aplicar para que los ciudadanos puedan acudir a estos espacios con garantías absolutas”. El Ejecutivo local no ha destacado durante estos meses por ofrecer una amplia información de las acciones que se han ido sucediendo, “y ahora que finaliza el estado de alarma es necesario que se ofrezca una información detallada sobre la apertura de dependencias municipales y de actividades que generan un interés general para que el ciudadano sepa a qué atenerse según los protocolos que se indiquen”.

“Nos preocupa cómo se va a afrontar la apertura de los parques infantiles, ya que no existe ningún tipo de información sobre las medidas que se van a llevar a cabo en materia de limpieza, desinfección, acondicionamiento y distanciamiento físico”, ha expresado García que, además, anima a “prestar más atención a la infancia, que fueron los primeros a los que se envió a casa y merecen, ahora que han terminado el curso y disponen de más tiempo para disfrutar del aire libre, que se adecúen y protejan los espacios en los que pueden estar”.

García ha lamentado que la comuni-

cación de servicio público del Gobierno municipal no esté contando con la fluidez y la transparencia necesarias para trasladar a los vecinos las decisiones que se toman desde el Gobierno local. “Informan de decisiones que se tienen ya tomadas, como la apertura de la Biblioteca municipal, y con apenas 24 horas de antelación, sin embargo sí tienen premura a contestar, utilizando los canales de comunicación institucionales, que pagamos todos los ribereños, para contestar, de forma partidista, a publicaciones que se editan en el boletín semanal del PSOE de Aranjuez, cuando los vecinos lo que necesitan es saber cuándo podrán retomar sus actividades habituales y con qué protocolos de seguridad”.

El Grupo Socialista, ante esta falta de información, insta al Gobierno municipal a que gestione de manera correcta los canales de comunicación institucionales para ofrecer, de manera objetiva, toda la información de servicio público respecto a la apertura de los parques infantiles, del Mercadillo Vintage, de la reanudación del Rastro y de cuantas actividades se pretendan reactivar en la nueva normalidad, como la sala de estudios del Centro Cultural Isabel de Farnesio.

La portavoz socialista ha expresado que “respecto a la apertura de la piscina municipal de Moreras, el concejal responsable, Diego López de las Hazas, ha manifestado que están esperando a establecer los protocolos para su uso recreativo. El próximo lunes la Comunidad de Madrid asumirá las competencias y confiamos en que De las Hazas abandone la ambigüedad y clarifique cuándo y de qué manera se prevé la apertura o si, por el contrario, no se va a poder abrir”.

La Corporación admite las peticiones del PSOE para el pleno de junio

La portavoz del Partido Socialista trasladó la pasada semana, en Junta de Portavoces, la necesidad de que se retomara la normalidad en la Corporación municipal con la celebración del pleno ordinario de este mes de junio y que, debido a la inactividad plenaria en estos meses de confinamiento, los grupos municipales pudiesen presentar tres propuestas en lugar de las dos habituales. Estas peticiones fueron recogidas por el Gobierno municipal y por el resto de la Corporación y se pondrán en marcha con la celebración del pleno el próximo día 30 de junio.

El Grupo Socialista presentará dos propuestas para instar a la Comunidad de Madrid, por un lado, a que aumente los recursos en sanidad, contratando más personal y, sobre todo, abriendo las urgencias y, por otro lado, para que planifique el curso académico 2020-2021 con la comunidad educativa. A este respecto, García ha manifestado que “el Gobierno de España va a inyectar una cantidad importante de dinero en las Comunidades Autónomas con la condición de que inviertan, sobre todo, en sanidad y educación así que no estamos pidiendo nada excepcional”. La tercera propuesta que registrará el PSOE será la de instar al Gobierno municipal a que contrate a 20 trabajadores de servicios múltiples para afrontar el mantenimiento de la ciudad.



El Partido Popular insiste en el uso partidista de la página web municipal y las redes sociales institucionales con la connivencia de Acipa

Óscar Blanco: “No es la primera vez que denunciemos, en la presente legislatura, que la web municipal y las redes sociales no pueden servir para que el Gobierno vierta sus críticas a la oposición, hay otros canales habilitados para que lo hagan”

Una vez más, el Gobierno de María José Martínez ha vuelto a hacer un uso indebido y partidista de la web municipal y de las redes sociales institucionales, que pagamos todos los ribereños, publicando dos comunicados, del concejal de Ciudadanos, Diego López de las Hazas, en materia de educación, y del concejal del Partido Popular, José González Granados, respecto a Medio Ambiente, para contestar a publicaciones realizadas por el Partido Socialista en el boletín que edita semanalmente.

El concejal socialista, Óscar Blanco, ha insistido en que “es lamentable que la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez, siga haciendo oídos sordos y siga perpetuando una actitud antidemocrática utilizando los canales de información públicos para criticar a la oposición. El Gobierno municipal dispone de otros espacios, incluso en la propia web municipal y también en las redes sociales de los partidos políticos

que les representan, para criticar a quienes les plazca, lo que no es ético es utilizar los canales de una institución que no es de su propiedad, aunque siempre que gobiernan se empeñen en demostrar lo contrario”.

“Más lamentable -afirma Blanco-, es que esta actitud siga contando con la benevolencia de Acipa, que en su documento firmado con el PP para apoyar su gobierno, expresa en uno de los puntos que en la página web del Ayuntamiento de Aranjuez se separará claramente la información del partido que sustenta el Gobierno de la información institucional, evitando el uso partidista”. El concejal socialista ha señalado que “lo que esto demuestra es que ese documento no es más que papel mojado y una excusa para que el partido que siempre se ha denominado independiente muestre, con meridiana claridad, cuál es su verdadera ideología: la de derechas”.

Blanco ha recordado que este uso

partidista, “que nunca se dio en la anterior legislatura con el gobierno socialista”, no es nuevo. “Ya en la anterior legislatura de Martínez lo denunciábamos y el Defensor del Pueblo nos dio la razón, porque es una evidencia que la web municipal y las redes sociales institucionales solo pueden ser un instrumento de información y difusión de todas las iniciativas de servicio público que se ponen en marcha desde el Consistorio”. El concejal socialista ha manifestado que “Desde el Gobierno municipal, en el inicio de la crisis del Covid-19, ya se empezaron a difundir publicaciones partidistas de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y ahora vuelven a reincidir con estos dos comunicados que no deberían publicarse nunca en la web municipal porque, como ya advertimos a finales del pasado año, si esto va a ser así, exigimos que también se publiquen las de resto de grupos políticos”.

MOCIÓN DÍA ORGULLO LGTBI 2020

El 6 de julio de 2018 el Consejo de Ministros acordó aprobar y declarar Día Nacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio, coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Este hito histórico en la sociedad y política española reflejaba la sensibilidad del Gobierno respecto a la dignidad y memoria de todas las personas.

Asimismo, el gobierno estableció la corresponsabilidad con las Comunidades Autónomas para trabajar en un Plan Estratégico de convivencia escolar en el cual se impulsara la igualdad de trato en las instituciones educativas para las personas LGTBI.

Hace 15 años, un Gobierno Socialista convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI: el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta ley hizo posible que nuestro país devolviese la dignidad debida a las personas LGTBI. También este año se conmemoran los 13 años de la aprobación de la ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (Ley Trans).

Pero seguimos trabajando y no nos resignamos; ejemplo de ello es que en los últimos meses de la anterior legislatura el gobierno del PSOE incorporó a la cartera de servicios básico del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas en materia de reproducción humana asistida. Asegurando así que la inscripción de los hijos e hijas de estas parejas se produjera sin discriminación alguna.

En este año tan especial, por todo lo sufrido debido a la pandemia mundial del COVID-19, las reivindicaciones del colectivo LGTB no van a inundar las calles y plazas de toda España como en otros años. Y a pesar de que el interés común por la salud pública prevalece, esto no impide que sigamos reivindicando y trabajando con la misma intensidad y mediante el activismo en redes o en nuestro día a día. Conseguiremos así una sociedad con igualdad de derechos reales, dignidad y respeto para todas las personas del colectivo LGTBI.

Este año el Orgullo Estatal está dirigido a la lucha por la igualdad de las mujeres LBT con el eslogan "2020, Mujeres LTB: Sororidad y Feminismo". Y es

que dentro del colectivo LGTBI las mujeres son las grandes invisibilizadas y en algunos casos, hasta olvidadas.

En el informe La Cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI, se indica que el 72% de las víctimas registradas de violencia por orientación sexual contra nuestro colectivo fueron hombres gays frente a un 21 % de mujeres lesbianas, y un 2% de personas bisexuales. Y es que, de acuerdo con Violeta Assiego "los hombres gays están más reconocidos y se sienten legitimados a denunciar". Como explica la ILGA; "una de las primeras demandas de los hombres homosexuales fue la visibilidad, el reconocimiento de la figura gay y lo lograron.

Pero en el caso de las mujeres lesbianas hay aún una intención social de invisibilizar... parece que sean fantasmas". Asimismo, las mujeres transexuales también son presas de la discriminación y la desigualdad, atendiendo especialmente a la dificultad por incorporarse al mercado laboral.

No debemos permitir que se borre de la Memoria Histórica del activismo LGTBI a todas las mujeres Lesbianas, Transexuales y Bisexuales que durante tanto tiempo lucharon mano a mano con sus compañeros para conseguir una sociedad en la que todas las personas LGTBI tuvieran derechos e igualdad real.

Las mujeres que se reivindican subvierten el orden del sistema; porque somos la mayoría social, pero no formamos parte de la mayoría dominante.

Por todo ello solicitamos e instamos a lo siguiente:

- Sigamos mejorando e implantando el Plan de convivencia escolar para la igualdad de trato para las personas LGTBI.

- Trabajemos en la nueva realidad que nos ha traído la pandemia del COVID-19 para construir una sociedad más libre e igualitaria.

- Solicitamos al Registro Civil que se

suprima el requisito discriminatorio hacia las parejas de mujeres, que deben estar casadas para inscribir a los nacidos.

- Reivindicamos la aprobación de la Ley LGTBI que recoja las reivindicaciones históricas de todo el colectivo, de la Ley Integral de Igualdad de Trato y No Discriminación, la Ley Trans (tal y como lo recoge el programa electoral del PSOE), así como una normativa específica contra Delitos de Odio.

- Instamos a las distintas instituciones públicas y privadas a romper con los estereotipos que acompañan a las mujeres bisexuales, lesbianas y transexuales.



- Fomentaremos la integración socio laboral de las personas Trans y su plena participación en la vida política, social y cultural.

- Solicitamos la creación de protocolos específicos en los servicios de ginecología y obstetricia para la atención de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales así como la implantación de campañas de prevención en materia de salud sexual para mujeres que mantienen relaciones sexuales con otras mujeres.

- Demandamos la protección y el respeto debido a la diversidad familiar así como a los mayores LGTBI.

INFORMACIÓN

El grupo Socialista iniciará, a partir de la próxima semana, una serie de visitas a los barrios de Aranjuez, con el objetivo de conocer su estado y mantener un contacto con los vecinos para saber sus necesidades tras estos meses de confinamiento.